



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00226 00**

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada en debida forma, como se dispuso en el auto inadmisorio proferido el 1° de octubre de la presente anualidad, de conformidad con las previsiones del artículo 90 del Código General del Proceso, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de **RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO** instaurada por **YAMIT ALEXI FORERO HOLGUÍN** en contra de **ROSALBA ROJAS HERNÁNDEZ**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **53** hoy **20/10/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8be4f2959ac0824c6190bde091b11e2a446c9da69e52dcd2fd39b86b7a38371c

Documento generado en 20/10/2021 01:55:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>